



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de agosto de 2023 a las 10:00:00 (Sesión número: **020823_Req_Doc_Vario**)

Lugar de celebración

Sala de Reuniones Unidad Administrativa de Patrimonio y Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Andrés Gómez Blanco, Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Administración Interna, Recursos Humanos, Patrimonio y Contratación

SECRETARIO

D. José Ángel Romero Aliaga, Técnico Adjunto a la Unidad de Patrimonio y Contratación

VOCALES

Dña. Nieves Cristina Crespo Marín. Vocal Interventor. Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

D. Ezequiel Aparicio González. Vocal Servicios Jurídicos. Jefe del Departamento de Tributos, designado por la Junta de Comunidades de

Dña. María Esther Gómez Hervás. Vocal 2º. Concejal del Grupo Municipal VOX

D. Manuel Antonio Moreno Chocano Leon. Vocal 1º. Jefe Sección de Instalaciones

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/9500 - Suministro de Licencia de uso, instalación parametrización, migración, formación, puesta en marcha e implantación de una aplicación de Gestión Tributaria y Recaudación en el Ayuntamiento de Puertollano y su Mantenimiento y asesoramiento y asistencia técnica en el Ayuntamiento de Puertollano
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 25493/2022 - Servicio de Desarrollo, Implantación, Garantía y Mantenimiento, con suministro de Software y Hardware de APP Tarjeta Ciudadanía Virtual
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2693/2023 - Obras de acondicionamiento y mejora de caminos 2022 en Puertollano
- 4.- Aprobación de acta: 260723_Varios - Aprobación del acta de la sesión anterior de 26-07-2023

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2021/9500 - Suministro de Licencia de uso, instalación parametrización, migración, formación, puesta en marcha e implantación de una aplicación de Gestión Tributaria y Recaudación en el Ayuntamiento de Puertollano y su Mantenimiento y asesoramiento y asistencia técnica en el Ayuntamiento de Puertollano

Con fecha 20-07-2023 se procedió al requerimiento de la documentación a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.L. (B98470685) por plazo de 10 días hábiles. Con fecha 24-07-2023 (14:34) tiene entrada a través de la PLACSP el referido sobre Requerimiento Documentación.

La mesa procede en el presente acto a la apertura de la documentación justificativa de la misma en la que consta el depósito de la fianza definitiva por importe de 4.750,00 euros formalizado ante la Tesorería del Ayuntamiento de Puertollano, M.I. 320230002683. Presenta igualmente certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias así como con la Seguridad Social y de no tener deudas con el Ayuntamiento. Escritura de constitución de la empresa y apoderamiento del representante de la misma que coincide con el firmante de la oferta; acreditación de la solvencia técnica así como la económica solicitada; alta en el/los epígrafe/s correspondientes del IAE acompañado de declaración responsable de no haberse dado de baja en los mismos y póliza de responsabilidad civil por importe superior al exigido acompañado de justificante de póliza en vigor.

La mesa de contratación por tanto, a la vista de la acreditación documental solicitada la mesa de contratación acuerda su conformidad con la misma y por tanto se ratifica en su informe-propuesta de adjudicación de fecha 4-07-2023.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 25493/2022 - Servicio de Desarrollo, Implantación, Garantía y Mantenimiento, con suministro de Software y Hardware de APP Tarjeta Ciudadanía Virtual.

Con fecha de 19-07-2023, se procedió al requerimiento de la documentación a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación WEB DREAMS, S. L. (B22237846) con plazo de siete días hábiles. Con fecha 28-07-2023 (12:38) tiene entrada a través de la PLACSP el sobre electrónico remitido por la empresa referido al "Requerimiento Documentación".



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Procede la mesa a la apertura de la documentación remitida donde consta el depósito de la fianza definitiva por importe de 12.476,16 euros mediante aval bancario de la entidad Banco Sabadell S.A., formalizado en la Tesorería del Ayuntamiento con el número M.I. 320230002819. Aporta escritura de constitución de la sociedad y escritura de apoderamiento del representante de la misma que coincide con el firmante de la oferta. Póliza de responsabilidad civil y justificante de pago de la póliza en vigor; alta en el/los epígrafes del IAE acompañado de declaración de no haberse dado de baja en los mismos. Aporta igualmente declaración relativa a la descripción del equipo profesional y técnico integrante de la ejecución del contrato, certificados de instituciones públicas con indicación de la Tarjeta Ciudadana que ya aportó en el sobre C según se exigía en la cláusula 16. Sobre C del PCAP, así como los certificados ISO y declaración sobre las instalaciones acompaña igualmente declaración responsable de que los datos inscritos en el ROLECE no han sufrido modificaciones.

En relación a los certificados ISO y demás aspectos especiales técnicos (Certificados TIER) por su especialidad técnica, la mesa de contratación acuerda solicitar informe a los Servicios Informáticos mediante correo electrónico en relación a si con la documentación técnica aportada por la empresa ésta acredita la solvencia técnica exigida. Teniendo respuesta por parte de dicho servicio en el que concluye que:

“Considerando los requerimientos técnicos solicitados por el Ayuntamiento de Puertollano, consistentes en alojar la plataforma en nuestro propio DataCenter carece de sentido la solicitud de certificados sobre un modelo basado en la nube accesible a través de internet (SaaS) que no va a ser usado por la plataforma de la tarjeta ciudadana para dar cumplimiento las especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas particulares. A la vista de lo anteriormente descrito y examinada la documentación presentada por la propuesta como adjudicataria, WEB DREAMS S.L, cumple con los requisitos técnicos especificados en el PPTP.”

A la vista del informe técnico (que se anexa como documento adjunto a este acta) y de la documentación aportada por la empresa así como la ya remitida en su momento según se exigía en el cláusula 16. Sobre C del PCAP, la mesa de contratación acuerda su conformidad con la misma y por tanto se ratifica en su informe-propuesta de adjudicación de fecha 07-07-2023.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2693/2023 - Obras de acondicionamiento y mejora de caminos 2022 en Puertollano.

Con fecha de 20-07-2023, se procedió al requerimiento de la documentación a la empresa mejor valorada y propuesta para la adjudicación ARMOTI, S.L. (B13222591) con plazo de siete días hábiles. Con fecha 28-07-2023 (12:55) tiene entrada a través de la PLACSP el sobre electrónico remitido por la empresa referido al “Requerimiento Documentación”.

La mesa procede en el presente acto a la apertura de la documentación justificativa, comprobándose que la misma ha depositado y formalizado la fianza definitiva por importe de 5.099,81 euros formalizado ante la Tesorería del Ayuntamiento de Puertollano, M.I. 320230002820. Presenta igualmente certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias así como con la Seguridad Social y de no tener deudas con el Ayuntamiento. DNI del administrador único de la misma que coincide con el firmante de la oferta; y la acreditación de la solvencia técnica así como la económica solicitada consta registrada en el ROLECE; presenta alta en el/los epígrafe/s correspondientes del IAE y póliza de responsabilidad civil por importe superior al exigido acompañado de justificante de póliza en vigor.

La mesa de contratación por tanto, a la vista de la acreditación documental solicitada acuerda su conformidad con la misma y por tanto se ratifica en su informe-propuesta de adjudicación de fecha 4-07-2023.

4.- Aprobación de acta: 260723_Varios - Aprobación del acta de la sesión anterior de 26-07-2023

La mesa acuerda la aprobación del acta: Acta_260723_Varios_de_26-07-2023.pdf correspondiente a la sesión: 0260723_Varios de fecha 26-07-2023

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 26-07-2023

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

D. José Ángel Romero Aliaga
SECRETARIO

D. Andrés Gómez Blanco
PRESIDENTE

INFORME DE SECCION DE INFORMATICA

Atendiendo a la solicitud realizada por la mesa general de contratacion de este ayuntamiento reunida el 2 de agosto de 2023 en la que se observa la no incorporación de la siguiente documentación descrita en el PCAP:

“- Cumplimiento de las instalaciones técnicas. Dado que La plataforma de administración electrónica se prestara en formato de servicio a través de Internet (SaaS), el adjudicatario deberá garantizar que las instalaciones desde las que se vaya a prestar este servicio estén ubicadas en territorio de la Unión Europea y que ofrezcan las mayores garantías de disponibilidad y de protección de la información, por lo que será necesario cumplir con las normas de certificación Tier III del Uptime Institute: • Tier III - Certification of Operational Sustainability. • Tier III - Certification of Constructed Facility. • Tier III - Certification of Design Documents. Para valorar este requisito, deberá incluirse en la oferta documentación que evidencie que las instalaciones desde las que se preste el servicio cumplen estas características.”

Cabe señalar q existe una contradicción entre la solicitud de esta documentaición y lo expresado en el punto 4.3 del PPTP:

“4.3.- Alojamiento de la Plataforma.

Se proporcionará en modalidad On Premise, quedando alojada la plataforma en el DataCenter del Ayuntamiento de Puertollano. El DataCenter del Ayuntamiento de Puertollano, dispone de:

- o Infraestructura Hiperconvergente basada en VSphere con capacidad para soportar el despliegue de máquinas virtuales VMWARE compatibles con “ESXi 7.0 Update 3 and later”*
- o Licencias Windows 2019 Server DataCenter Edition*
- o Recursos libres para el despliegue de máquinas virtuales*
 - 16 CPU*
 - 2 TB (Escalable a 4TB si fuera justificable la necesidad).*
 - 24 GB RAM (Escalable hasta 48GB si fuera necesario y justificado mediante pruebas técnicas oportunas).”*

Considerando los requerimientos técnicos solicitados por el Ayuntamiento de Puertollano, consistentes en alojar la plataforma en nuestro propio DataCenter carece de sentido la solicitud de certificados sobre un modelo basado en la nube accesible a través de internet (SaaS) que no va a ser usado por la plataforma de la tarjeta ciudadana para dar cumplimiento las especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas particulares.

A la vista de lo anteriormente descrito y examinada la documentación presentada por la propuesta como adjudicataria, WEB DREAMS S.L, cumple con los requisitos técnicos especificados en el PPTP.

Puertollano a fecha de la firma electrónica





SECCION DE
INFORMATICA

Jefe acctal Sección de

J. Enrique González Ortiz.

informática

Cód. Validación: 9LPNRLCA9S957H7L2XLKJ7TK
Verificación: <https://puertollano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

